



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005284-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, relativa a número de jóvenes de los inscritos en el Registro de Garantía Juvenil que se han beneficiado de una Acción para el Autoempleo y el Emprendimiento en cada una de las provincias a fecha 20 de enero de 2017, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004579, PE/004580, PE/004636 a PE/004651, PE/004661 a PE/004669, PE/004823, PE/004825, PE/004835, PE/004851, PE/004853, PE/004885, PE/004932, PE/004949, PE/004973, PE/004975, PE/004987, PE/004992, PE/005004, PE/005010, PE/005019, PE/005034, PE/005050, PE/005082, PE/005083, PE/005093, PE/005094, PE/005185 a PE/005187, PE/005196 a PE/005201, PE/005203 a PE/005206, PE/005208 a PE/005212, PE/005220 a PE/005228, PE/005240 a PE/005248, PE/005256 a PE/005258, PE/005260 a PE/005272, PE/005274, PE/005275, PE/005277 a PE/005282, PE/005284, PE/005287 a PE/005289, PE/005292 a PE/005303, PE/005305 a PE/005311, PE/005330, PE/005332 a PE/005338, PE/005340, PE/005341, PE/005347, PE/005350, PE/005351, PE/005360, PE/005361, PE/005366, PE/005367, PE/005449, PE/005451, PE/005656, PE/005704, PE/005705, PE/005709, PE/005716, PE/005823 y PE/005843, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0905284, formulada por las Procuradoras D.<sup>a</sup> Adela Pascual Álvarez y D.<sup>a</sup> Lorena González Guerrero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, referida a datos sobre los jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil, beneficiarios del Autoempleo y el Emprendimiento.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que el número de jóvenes inscritos en el Registro de Garantía Juvenil, que han sido beneficiarios de las subvenciones destinadas a fomentar el autoempleo de los jóvenes en nuestra Comunidad, convocadas por Resolución de 18 de mayo de 2016, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha sido el siguiente:



GARANTÍA JUVENIL CONTRATOS POR PROVINCIA	
FOMENTO DEL AUTOEMPLEO DE LOS JÓVENES INCLUIDOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL	
ÁVILA	1
BURGOS	0
LEÓN	3
PALENCIA	8
SALAMANCA	8
SEGOVIA	4
SORIA	2
VALLADOLID	5
ZAMORA	2
<b>TOTAL CASTILLA Y LEÓN.</b>	<b>33</b>

Así mismo, dentro del programa general dirigido a fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia, otros 171 jóvenes, menores de 30 años, han iniciado una actividad de autoempleo en nuestra Comunidad.

Valladolid, 11 de abril de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.